

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMPRESA NACIONAL DEL PETROLEO Rut 092604000-6
 La Cantidad de \$ 66,660 SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS
 Correspondiente a PAGO DE CONSUMO DE GAS CASA (2) PROFESIONALES PERSONAL SOLTERO, CASA
 OCUPADA POR PERSONAL SERVICIO PAIS Y DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO DE LA
 MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA, CASA MUNICIPAL ,CORRESPONDIENTES AL
 CONSUMO MES DE DICIEMBRE DE 2010., CANCELA FACTURAS N° 14880, 14883, 14879,
 14881.-
 Fecha de Pago 28/01/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	14880	27/01/2011	66,660

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :55

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS		66,660
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	66,660	
Totales		66,660	66,660

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-003-000-000	GAS	66,660	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		66,660
Totales		66,660	66,660



JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)



RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE



MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad